



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor

RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ,
Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.
Su despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 16 de mayo del año 2018, tengo a bien remitirle para los fines constitucionales, la resolución del Contrato de Préstamo No.4375/0C-DR, suscrito el 21 de noviembre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por una suma de trescientos millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$300,000,000.00), para cooperar en la ejecución del Programa de Mejora de la Productividad y Formalización en República Dominicana II.

Este Contrato de Préstamo procede del Poder Ejecutivo, tomado en consideración en Sesión de fecha 4 de abril de 2018.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

am



Senado de la República Dominicana
Presidencia
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Su Excelencia
LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.6590, de fecha 02 de abril de 2018, y del Contrato de Préstamo No.4375/OC-DR, suscrito el 21 de noviembre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por una suma de trescientos millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$300,000,000.00), para el Programa de Mejora de la Productividad y la Formalización en República Dominicana II

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 16 de mayo de 2018, dictó la resolución aprobatoria de dicho Contrato de Préstamo y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines Constitucionales.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

am



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

VISTO: El Artículo 93, numeral 1), literales j) y k), de la Constitución de la República.

VISTO: Contrato de Préstamo No.4375/OC-DR, suscrito el 21 de noviembre de 2017, entre la República Dominicana y el **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**, hasta por una suma de US\$300,000,000.00, para cooperar en la ejecución del Programa de Mejora de la Productividad y la Formalización en República Dominicana II.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR el Contrato de Préstamo No.4375/OC-DR, suscrito el 21 de noviembre de 2017, entre la República Dominicana, representada por el señor **Donald Guerrero Ortiz**, Ministro de Hacienda y el **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**, representado por la señora **Flora Montealegre Painter**, Representante en República Dominicana, hasta por una suma de trescientos millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$300,000,000.00), para cooperar en la ejecución del Programa de Mejora de la Productividad y la Formalización en República Dominicana II, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda; que copiado a la letra dice así:

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

VISTO: El Artículo 93, numeral 1), literales j) y k), de la Constitución de la República.

VISTO: Contrato de Préstamo No.4375/OC-DR, suscrito el 21 de noviembre de 2017, entre la República Dominicana y el **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**, hasta por una suma de US\$300,000,000.00, para cooperar en la ejecución del Programa de Mejora de la Productividad y la Formalización en República Dominicana II.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR el Contrato de Préstamo No.4375/OC-DR, suscrito el 21 de noviembre de 2017, entre la República Dominicana, representada por el señor **Donald Guerrero Ortiz**, Ministro de Hacienda y el **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**, representado por la señora **Flora Montealegre Painter**, Representante en República Dominicana, hasta por una suma de trescientos millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$300,000,000.00), para cooperar en la ejecución del Programa de Mejora de la Productividad y la Formalización en República Dominicana II, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda; que copiado a la letra dice así:

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large 'M' and other illegible marks.

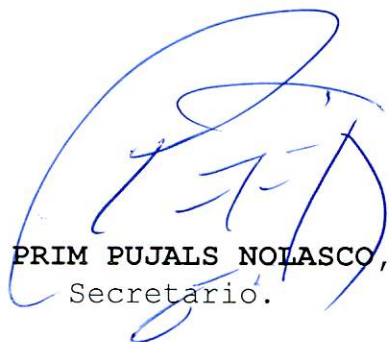
CONGRESO NACIONAL

Resolución que aprueba el Contrato de Préstamo
ASUNTO: No.4375/0C-DR, suscrito en fecha 21 de noviembre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por una suma de US\$300,000,000.00, para cooperar en la ejecución del Programa de Mejora de la Productividad y la Formalización en República Dominicana II. PAG.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



PRIM PUJALS NOLASCO,
Secretario.



EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.
Secretario.

am